

## ***ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2013.***

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: D<sup>a</sup> Sara Dueñas Herranz (P.P.)

Partido Popular (P.P.)

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Moral Criado

Doña María Emma Gómez Sanz

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña Mercedes Otero Otero

Excusan asistencia:

Doña María Soledad Muñoz Pérez

D. Aldo Soriente Maggio

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 11,08 horas del día 27 de diciembre de 2013 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citadas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Sara Dueñas Herranz, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, arriba citado, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora. Abierto el acto público, por la Sra. Alcaldesa se somete a los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA 2014.**

La Sra. Alcaldesa expuso a los presentes que debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio de 2014. El Sr. Secretario Interventor expuso detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución, e hizo hincapié en el equilibrio entre ingresos y gastos ordinarios.

La Sra. Otero, en representación de su grupo pregunta por qué se convoca un pleno el 27 de diciembre, cuando se ha tenido todo el mes para ello, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se estaban estudiando los números y las inversiones y se deseaba aprobarlo dentro del año 2013.

Expuso su disconformidad la Sra. Otero con el presupuesto, porque la partida de personal laboral no se cumple, no se agota y sólo se gasta la parte subvencionada. No se especifica previsión alguna para arreglo de caminos rurales, no se especifica lo suficiente la partida de reparaciones, la de compras diversas y no se aporta el estado de la cuenta general. La Sra. Alcaldesa considera que la forma de presentar el presupuesto es la adecuada a este municipio, pues permitirá no tener que hacer continuas modificaciones presupuestarias y que lo que no se gaste irá a incrementar el remanente de tesorería, que a su vez se podrá destinar a inversiones. Que en caminos se ha gastado en 2013 12.000 euros, además de la maquinaria de Diputación.

La Corporación, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Cuentas en esta misma fecha, hallando conformes las obligaciones consignadas y los recursos con que ha de atenderse a aquellas, de conformidad con el Sr. Secretario-Interventor, acordó con

el voto favorable de 3 concejales y el voto en contra de la concejal del grupo Socialista Sra. Otero:

Primero: Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2014 con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS	euros	
1.- Impuestos directos	283.300	
2.- Impuestos indirectos	6.000	
3.- Tasas y otros ingresos	98.700	
4.- Transferencias corrientes	102.000	
5.- Ingresos patrimoniales	13.000	503.000 corriente
6.- Enajenación de inversiones reales		
7.- Transferencia de inversiones reales	40.000	
8.- Variación de activos financieros		
9.- Variación de pasivos financieros		
total	543.000 €	

GASTOS		
1.- Gastos de personal	219.000	
2.- Gastos en bienes corrientes y serv	234.000	
3.- Gastos financieros	500	
4.- transferencias corrientes	20.000	473.500 corriente
6.- Inversiones reales	65.000	
7.- Transferencias de capital		
8.- Variación de activos fin		
9.- Variación de pasivos fin	4.500	
total	543.000 €	

Segundo: Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado, similares a las del presupuesto de años anteriores, así como la relación de puestos de trabajo contenida en el documento del presupuesto, similar a la del año anterior.

Tercero: Facultar a la Sra. Alcaldesa para ejecutar este acuerdo, publicando anuncio sobre su aprobación en el B.O.P. de Segovia.

## **2.- AUTORIZACIÓN A LA ASOCIACIÓN CORAL “AIRES SERRANOS” PARA UTILIZAR EL DOMICILIO SOCIAL LOCAL EN PLAZA DE LOS POBOS, S.N.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la reciente constitución de la Asociación Coral “Aires Serranos” en el municipio de La Losa, para lo cual precisa de un domicilio social, habiendo propuesto en local del Ayuntamiento en la plaza de los Pobos, s.n. La Corporación municipal acuerda por unanimidad:

Autorizar a la Asociación Coral “Aires Serranos” el uso del local municipal en la plaza de los Pobos, s/n. Como domicilio social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dió por concluido el acto a las 11,55 horas, levantándose la presente acta, que firman la Sra Alcaldesa y el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.